

acordada, comunicando de forma fehaciente dicha oposición en el nuevo domicilio social.

Alicante, 2 de septiembre de 2008.—Liquidadores, Agustina Noguerols Llinares y Flora Llinares Zaragoza.—53.731. y 3.ª 22-9-2008

PROMOTORA AZALEA CAPITAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Vicente Crusells Canales, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 54/08 de este Juzgado, seguido a instancia de don Boris Irimia, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 11 de septiembre de 2008, Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional, por un importe de 3.0007,50 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «B.o.r.m.e.»

Logroño, 11 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial, Vicente Crusells Canales.—53.942.

PRONORTE UNO, S. A.

(Sociedad parcialmente escindida)

HOTEL CONFORT PUERTA DE ALCALÁ, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas/socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 30 de junio de 2.008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Pronorte Uno, S.A.», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Hotel Confort Puerta de Alcalá, S.L.», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 30 de junio de 2008.—El Consejo de Administración de Pronorte Uno, S.A., Tomas Palla Vicente (Presidente), Antonio Palla Vicente (Secretario), Luis Palla Vicente (Vocal).—El Consejo de Administración de Hotel Confort Puerta de Alcalá, S.L., Luis Palla Vicente (Presidente), Antonio Palla Vicente (Secretario), Tomás Palla Vicente (Vocal).—54.566. 1.ª 22-9-2008

PROSCIC, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

IMSI EUROGEM-IBÉRICA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Las sociedades Imsi Eurogem-Ibérica, Sociedad Anónima y Proscic, Sociedad Limitada, anuncian sus respectivas decisiones de fecha 5 de junio de 2008 de fusión por absorción de la primera por la segunda.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión.

Los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones o acciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho de examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Dentro del plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

Barcelona, 10 de septiembre de 2008.—Representante a efectos artículo 143 del Reglamento Registro Mercantil de la Inmobiliaria de la Caisse des Dépôts España, Sociedad Anónima Unipersonal, Administradora única de Proscic, Sociedad Limitada, Jaume Serrat Mestres.—54.322. 1.ª 22-9-2008

REALITEL NORTE, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 82/08 seguido a instancia de Alejandra Nuno Gutiérrez se ha dictado Auto de fecha 9 de septiembre de 2008, por la que se declara a la ejecutada «Realitel Norte, S.L.», en situación de insolvencia por importe de 1.332,49 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Salamanca, 9 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—53.948.

RECREATIVOS OCIOMAR LEVANTE, S.L.U.

(Sociedad escindida)

PROMOCIONES E INVERSIONES HERNAN, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de Escisión

Conforme el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de Recreativos Ociomar Levante, Sociedad Limitada Unipersonal celebrada el 5 de septiembre de 2008, han aprobado por unanimidad, la escisión de Recreativos Ociomar Levante, Sociedad Limitada Unipersonal, en la modalidad de Escisión Parcial sin extinción, mediante la segregación de una parte del patrimonio de la sociedad escindida y subsistente, que forma una unidad económica autónoma, traspasando en bloque lo segregado a una mercantil de nueva creación, cuyo nombre proyectado es Promociones e Inversiones Hernan, Sociedad Limitada.

La escisión se ha acordado conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Huesca, con la aprobación del Balance de escisión cerrado a 31 de Julio de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Huesca, 5 de septiembre de 2008.—El Administrador único, Manuel Hernández Santander.—54.199.

1.ª 22-9-2008

COMAR CORUÑA, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

RECREATIVOS VENTUREIRA, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Universales de Socio único de «Comar Coruña, Sociedad Limitada»-Sociedad Unipersonal, y de Socio único de «Recreativos Ventureira, Sociedad Limitada»-Sociedad Unipersonal, han aprobado, en fecha 30 de junio de 2008, la fusión por absorción en cuya virtud la última sociedad es absorbida por la primera, con disolución sin liquidación, y traspaso de su patrimonio universal en bloque a la sociedad absorbente. Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en los términos previstos en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 9 de septiembre de 2008.—Francisco Javier García de los Reyes, Secretario del Consejo de Administración de «Comar Coruña, Sociedad Limitada»-Sociedad Unipersonal.—Alfonso García Morales, Administrador único de «Recreativos Ventureira, Sociedad Limitada»-Sociedad Unipersonal.—54.289. 1.ª 22-9-2008

ROMERO HERMANOS, S. A.

Se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de la entidad mercantil «Romero Hermanos, Sociedad Anónima» a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, Calle Zurbano, número 76, 7.º, para el próximo día 30 de octubre de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 31 de igual mes, a igual hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración de esta Sociedad, correspondientes al ejercicio 07/08, cerradas el día 30 de abril de 2008.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Reelección del Auditor Censor Jurado de Cuentas para realizar la auditoría voluntaria de las cuentas anuales para el ejercicio 08/09.

Quinto.—Designar y facultar a cualquiera de los Consejeros Delegados, tan ampliamente como en Derecho sea preciso, para elevar a público los acuerdos que se adopten y realizar cuantas gestiones sean necesarias para su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los Señores accionistas su derecho a examinar en el domicilio social y, en su caso, de obtener, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Madrid, 5 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Landín Romero.—54.155.

ROVIMAN, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento del artículo 165 Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Univer-

sal de Accionistas, celebrada el 14 de septiembre de 2008, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir su capital social en 248.020,00 euros, por amortización de 5.924 acciones preferentes (nominal 20,00€) y de 12.954 acciones ordinarias (nominal 10,00€) mediante devolución al accionista afectado. La devolución se realizará por entrega de bienes no dinerarios en cuanto a 4.703 acciones preferentes y 12.934 acciones ordinarias y por entrega dineraria en cuanto a 1.221 acciones preferentes y 20 acciones ordinarias.

Barcelona, 15 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Ignacio Manresa Rovira.—54.126.

S'ESBARRANCH, S. A.

La Administradora única convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de octubre de 2008, en el domicilio sito en Avenida Alexandre Rosselló, n.º 40 piso 8.º, de Palma de Mallorca, a las 16,30 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día, 28 de octubre de 2008, en el mismo lugar y hora anteriormente indicados, para tratar, y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio social de 2006.

Tercero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio social de 2006.

Cuarto.—Censura, y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el Órgano de Administración de la Sociedad.

Quinto.—Lectura, examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio social de 2007.

Sexto.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio social de 2007.

Séptimo.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el Órgano de Administración de la Sociedad.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta General o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Se informa a los Señores accionistas que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de Junta General.

Palma de Mallorca, 17 de septiembre de 2008.—La Administradora Única, M.ª Antonia Carbonell Abia.—54.846.

SALESFORCE, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Vicente Crusells Canales, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 22/08-F de este Juzgado, seguido a instancia de don Eugenio García Álvarez, sobre ordinario, se ha dictado en fecha, 2 de septiembre de 2008, Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total y con carácter provisional por un importe de 4.680,02 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «B.o.r.m.e.»

Logroño, 2 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial, Vicente Crusells Canales.—53.945.

SANDRA ROCÍO BARRERA FIERRO

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 53/07, de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, seguido a instancia de Abdelkader Chafihi, contra la empresa «Sandra Rocío Barrera Fierro», con CIF: X5161405K, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 30/07/08, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 16.720,31 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 9 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial.—53.943.

SAVIMA FINANCIACIONES, S. L.

(Sociedad cedente)

ENRIQUETA MÉNDEZ RÚA

MACARENA CASTRO MÉNDEZ

ELENA CASTRO MÉNDEZ

RAFAEL CASTRO MÉNDEZ

(Cesionarios)

Acuerdo de Junta general universal extraordinaria, de fecha 8 de septiembre de 2008, de disolver la sociedad por cesión global del Activo y del Pasivo sociales

Cesionarios: Doña Enriqueta Méndez Rúa, doña Macarena Castro Méndez, doña Elena Castro Méndez y don Rafael Castro Méndez. Se manifiesta el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como su derecho a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Sevilla, 8 de septiembre de 2008.—La Administradora Única, Macarena Castro Méndez.—54.363.

SCHARLAB, S.L.

(Sociedad absorbente)

SCHARLAU CHEMIE, S.A.

GESTIÓN LOGÍSTICA SCHARLAB, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que en Junta General Universal de Socios de Scharlab, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente) y en Junta General Universal de Accionistas y Socios, en su caso, de Scharlau Chemie, Sociedad Anónima y Gestión Logística Scharlab, Sociedad Limitada (Sociedades absorbidas), celebradas el 30 de junio de 2008, todas ellas aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Scharlab, Sociedad Limitada de Scharlau Chemie, Sociedad Anónima y Gestión Logística Scharlab, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y de acuerdo con la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar expresamente el derecho que asiste a acreedores y a socios y accionistas de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión. Del mismo modo, a los efectos del artículo 243 de la Ley Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las sociedades que

se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 15 de septiembre de 2008.—Scharlau Science Group, Sociedad Limitada, Administrador Único de las sociedades Scharlab, Sociedad Limitada, Scharlau Chemie, Sociedad Anónima y Gestión Logística Scharlab, Sociedad Limitada.—Persona física representante, Werner Scharlau Chon.—54.524. 1.º 22-9-2008

SEFISLA, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de la compañía Sefisla, Sociedad Limitada, a celebrar la misma en la calle Fuente del Berro, número 20, 1.º C, de Madrid, el día 9 de octubre de 2008, a las dieciocho horas en primera y única convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de cuentas anuales del ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a los socios el derecho que les asiste de solicitar sin cargo alguno la documentación que va a ser sometida a aprobación.

Madrid, 15 de septiembre de 2008.—El Administrador Único, Luis López Martín.—54.345.

SEI INFORMÁTICA, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 8 de septiembre de 2008, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad y proceder a su liquidación, así como aprobar el Balance final de liquidación que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	82.530,71
Caja y bancos	82.530,71
Total activo	82.530,71
Pasivo:	
Fondos Propios	82.530,71
Capital	60.220,20
Reserva Legal.....	5.784,66
Reservas voluntarias	16.525,85
Total pasivo	82.530,71

Vilafranca del Penedès, 9 de septiembre de 2008.—El Liquidador único.—La sociedad Araslin, Sociedad Limitada, representada por Don Manuel Munné Ortíz.—54.160.

SIERRA DE GATA RURALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Sierra de Gata Rurales, S. A., por problemas de plazo, se desconvoca la Junta general extraordinaria prevista para el próximo día 15 de octubre de 2008, a la que hacía referencia el anuncio número A080053775, publicado el pasado día 15 de septiembre de 2008, en la sección segunda del Borme número 175.

Madrid, 18 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Álvaro Martínez Comenge.—54.877.